

DDYA	RESOLUCIÓN N.º060-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA UNSER SEGURIDAD SRL

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000053 de fecha 27/11/25 presentada por la firma UNSER SEGURIDAD SRL.

Nota 441-SCI-26 de la Secretaría de Comunicación.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma UNSER SEGURIDAD SRL corresponde al servicio de seguridad en sala del Concejo evento UTMB 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

UNSER SEGURIDAD SRL factura 00001-00000053 de fecha 27/11/25 por un monto de pesos cuatro millones cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho.....\$4.056.888,00

El comprobante presentado por la firma UNSER SEGURIDAD SRL corresponde al servicio de seguridad en sala del Concejo evento UTMB 2025.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 30 de enero 2026
GRDR/GP/sag